

Dello por D. Pedro Souez Ortiz, y lo mit de Louren Hoff
 y de otra yunta m. de Navarra por Don N. de D. Sines
 Souez Ortiz, que es, la Cantidad a que sta sujeto este oficio
 Dada en San Medaphorus a once de Julio de mill seiscientos
 y cinquenta y dos años = Lo el Rey = Lo D. Joseph Antonio
 de S. Mar. Secret. de el Rey m. = Lo D. Juan de Guzman
 dado = D. Vicente Monrebat y Cresp. = D. Leonardo de V.
 rance Angulo = D. Pedro Roale y Medrano = D. Chorista
 de Monforte y Canelos = Res. = Juan de Ortega = Camiller
 D. Sosseg. de Meauxie

Escopia de el D. Titulo Conque Requiere a esta Villa en Navarra
 Nuebe de Nov. y de laudarse obediendo de sus gobernan de el
 Opio, y lo signo y firmo en Caravaca a treyntay tres
 de Julio de mill seiscientos y cinquenta y dos años


 Yo el Rey

En la Villa de Caravaca a Diez de Mayo de mill
 seiscientos y dos, se junta el Consejo de Navarra, y
 de ella es acaer los señores de el D. D. Diego de
 la Torre, Ayala, Alcazar de los R. Condes, y
 Maldonado y otros, y Capitan aguerido
 de la Villa y otros, y D. Juan de S. Pedro Roque
 de Juan Lab. Salazar; de Juan flor; de Juan
 Juan; de Juan y D. Juan Catalan, de Juan
 de Juan, y de Juan de Juan

Vista la escipura de fianza dada por Juan
 de Juan Carrero para el oficio de N. de la Villa
 y Juan de Juan, y para la Villa